

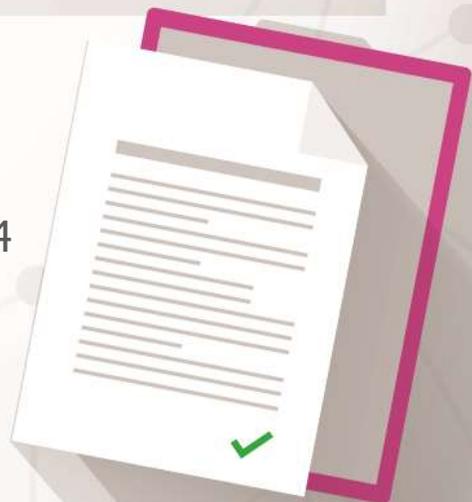


# GACETA PLUS

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 134  
JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2016





## Estadística del día 28 de abril de 2016

Comunicaciones de ciudadanos Senadores		2	
Banco de México		1	
Agencia de noticias del Estado mexicano		1	
Cámara de Diputados		6	
Minutas		6	
Congresos de los Estados		1	
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores		1	
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política		1	
Iniciativas		17	
Dictámenes de primera lectura		9	
Dictámenes a discusión y votación		62	
Proposiciones de ciudadanos legisladores	Solicitadas de urgente y obvia resolución	12	0
Efemérides		12	
Comunicaciones de Comisiones		4	
Para publicación		1	
<b>Total de asuntos programados<sup>1</sup></b>		<b>130</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Jueves, 28 de abril de 2016**

## **I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

## **II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

- 1.** De la **Comisión de Justicia**, con la que remite **Acuerdo** por el que **se incorpora al ciudadano Gustavo Adolfo Flores Gutiérrez** a la **lista de candidatas y candidatos** que fueron elegibles para ocupar el **cargo de Magistrado Electoral Local de la Ciudad de México**.
- 2.** Del **Sen. Roberto Albores Gleason**, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, con la que **remite la Convocatoria** para la **entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez**, correspondiente al **año 2016**.

## **III. BANCO DE MÉXICO**

- 1.** Oficio con el que remite **Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física**, correspondiente al período comprendido **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**.



## IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

#### 1. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

##### *Votación en lo general*

Iniciativa presentada por la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	423	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	423			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	185	93	51	28	27	22	8	8	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La Comisión dictaminadora estima procedentes las reformas a los artículos 15 numeral 9; y 23 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y las reformas a los artículos 9, fracción IV; 12, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relacionados con el concepto entidades federativas.

Al respecto, el artículo 15 quedará como sigue: la elección de la Mesa Directiva se comunicará al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **y a los órganos legislativos de las Entidades Federativas** .

Asimismo, la Dictaminadora estima procedentes con modificaciones, los artículos 22 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 59 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para homologarlos en su correspondiente redacción con la referencia a poderes federales y poderes municipales,



para que en lugar de autoridades locales de la Ciudad de México, diga poderes locales de la Ciudad de México.

**2. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por la Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	434	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	434			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	184	98	52	30	28	24	9	8	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La Comisión dictaminadora aprobó que será objetivo de la política nacional el propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el uso y aprovechamiento de sus propiedades para su beneficio.

Las autoridades correspondientes garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como de uso y disfrute de tierras y del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria.

**3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el Diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	410	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	410			



**Sentido de la votación por partido**

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	169	97	50	27	26	23	9	8	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La iniciativa pretende reforzar los mecanismos y obligaciones de las diferentes entidades para proporcionar los datos necesarios para el funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, así como modificar la instancia de la cual depende.

La Comisión dictaminadora aprueba que corresponde a la Secretaría de Gobernación coordinar, integrar y actualizar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las mujeres.

Por su parte, a las Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a las entidades federativas, entre otras dependencias, deberán proporcionar de manera periódica y dentro de su ámbito de competencia la información completa y oportuna al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres.

**4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por los Senadores Silvia Guadalupe Garza Galván y Fernando Herrera Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	418	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total				418
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	181	95	48	28	28	21	9	8	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## Síntesis

La Comisión dictaminadora aprueba que se deberá utilizar la información contenida en los atlas de riesgo para la elaboración de los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y ordenamiento territorial de las entidades federativas y municipios; y para prevenir y atender el posible desplazamiento interno de personas provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático.

Se sustituye el término migración en las reformas propuestas para los artículos 28 y 30 (que la Ley de Migración lo refiere a la movilidad de personas de un país a otro) por desplazamiento interno de personas provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático, pues de esta manera como lo señala el dictamen de la iniciativa "se mantiene congruencia con las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y se ajusta al marco de la política interna en materia de adaptación al cambio climático".

### 5. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 47 de la Ley General de Cambio Climático.

#### *Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el Diputado Mauro Braulio Guerrero Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	415	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total				415
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	180	93	48	28	28	21	9	8	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La Comisión de Cambio Climático impulsará acuerdos internacionales que favorezcan la inclusión del medio ambiente global y la coexistencia global



de todas las formas de vida en el planeta Tierra como un bien jurídico tutelado por el Derecho Internacional.

**6. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.**

*Votación en lo general*

Iniciativa suscrita por los Coordinadores de los grupos parlamentarios y diversos diputados										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016										
Votos a favor	372	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total		373		
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	156	90	41	26	24	19	10	6	0	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

**Síntesis**

El valor actualizado de la UMA se calculará y determinará anualmente por el INEGI, de conformidad con el siguiente método:

- I. El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la UMA del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.
- II. El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la UMA por 30.4.
- III. El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la UMA por 12.

**V. CONGRESOS DE LOS ESTADOS**



1. Oficio del **congreso del estado de Chihuahua**, con el que remite un **proyecto de decreto** para reformar los **artículos 27 y 115** de la **Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos**.

### Síntesis

La iniciativa tiene como objeto **establecer la concurrencia del Municipio con la Asamblea Ejidal y/o Comunal para efectos de regularización de la tenencia de la tierra y determinar el uso de suelo** de ejidos y comunidades con fines de asentamientos urbanos.

## VI. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal** de la Cámara de Senadores, correspondiente al período **julio-diciembre de 2015**.

## VII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se **designa a los Senadores que participarán en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México**.

## VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los **artículos 56 y 74** y se adiciona un párrafo a los **artículos 62 y 181** de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**, presentado por los Senadores Emilio **Gamboa** Patrón, Jesús **Casillas** Romero, Ivonne **Álvarez** García, Ana Lilia **Herrera** Anzaldo, Angélica **Araujo** Lara y Aarón **Irizar** López, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone facultar a la federación para dar seguimiento a las actividades y programas de manejo, prevención, restauración, conservación y protección que se realicen en las áreas naturales protegidas locales.

Así como que el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas, contemple el registro o inscripción de todas, esto es, federales, estatales, municipales y privadas.

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, Apartado A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por el Sen. José de Jesús Santana García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que el 2% del total del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, sea utilizado, necesariamente, para la implantación y desarrollo de programas de capacitación de los servidores públicos.

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone fortalecer y facilitar la ejecución de la acción de inconstitucionalidad, con la finalidad de conseguir un Estado más democrático, reduciendo el porcentaje requerido a un diez por ciento en ambas cámaras.

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, presentado por las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Hilda Esthela Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora, Anabel*



*Acosta Islas, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar y Diva Gastélum Bajo.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que esta ley contenga expresamente la atención de la población en materia de salud bucal, visual y auditiva, especialmente para la población de escasos recursos.

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentado por Sen. Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contendrá acciones para educar y capacitar en materia de derechos humanos y violencia de género al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se deberá fomentar y apoyar programas de educación pública y privada, destinados a concientizar a la sociedad sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como de los actos y omisiones que la producen.

6. *Proyecto de decreto por el que se declara el día 11 de abril de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson, presentado por la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto concientizar y apoyar las acciones y estrategias para combatir esta enfermedad que cada día crece más dentro de nuestra sociedad.



7. *Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 167** de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, presentado por la Sen. Verónica **González Rodríguez**, del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone coadyuvar en la implementación de términos claros y precisos estableciendo el periodo (10 días naturales) que tiene la autoridad para realizar notificaciones.

Con ello se evitan abusos en contra de los particulares y con la intención de establecer situaciones equitativas de aplicación tanto para el gobierno como para el resto de la población, es menester fijar plazos y términos temporales para ambas partes y no solo para los particulares.

8. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I al **artículo 9** de la **Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del espectro autista**, presentado por las Senadoras María Elena **Barrera Tapia**, Hilda **Esthela Flores Escalera**, Itzel **Ríos de la Mora**, Anabel **Acosta Islas**, Lilia **Merodio Reza**, Cristina **Díaz Salazar** y Diva **Gastélum Bajo**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto establecer la Ley General de Salud como ordenamiento supletorio de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

9. *Proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del **artículo 5º constitucional**, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentado por la Sen. Lilia **Merodio Reza**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer los requisitos mínimos necesarios para que los extranjeros que quieran ejercer su profesión en la Ciudad de México estén establecido en la Ley.

- 10.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que para el cobro de algún tipo de servicios a los usuarios será requisito indispensable el haber comprobado la identidad y consentimiento por escrito de los mismos y dando a conocer el contrato respectivo con la institución que se contrata; todo cobro que se lleve a cabo sin observar esta disposición se considerará una infracción y se sancionará en términos de esta ley, independientemente de la responsabilidad civil y penal que corresponda.

- 11.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 66 Bis y 66 Ter a la Ley General de Salud, presentado por las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone fortalecer la cultura de la lactancia materna. Por ello, en los establecimientos para la atención médica no se podrá promover el empleo de sucedáneos de la leche materna o humana.

- 12.** *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción e) del inciso II, Apartado B, del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*



### ***Síntesis***

La iniciativa tiene por objeto que se equipe a la infraestructura en construcción con las llamadas tecnologías verdes, ya que con las ventajas de este tipo de equipamiento puede elevarse sustancialmente la calidad de vida en estas zonas a costos muy reducidos, con el importante beneficios del impacto ambiental y favoreciendo la sustentabilidad de la región.

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone definir en la Ley General de Vida Silvestre el término de mamífero marino de manera similar a como se establece en la NOM-135-SEMARNAT-2004, con el objeto de no dejar ningún vacío legal para la correcta aplicación de la Ley en la protección de estas especies.

- 14.** *Proyecto de decreto por el que se declara el Día Nacional contra el consumo problemático de bebidas alcohólicas, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### ***Síntesis***

La iniciativa tiene por objeto concientizar en un día específico a nuestra ciudadanía, justo un día antes de celebrar el día mundial sin alcohol, con la intención de concientizar y llamar a la reflexión sobre los problemas que trae una situación en donde llega a ser problemático el consumo del alcohol, llegando a niveles que lastiman directamente la integridad familiar, vulnerando el tejido social y la integridad de las personas.

- 15.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 7 de la Ley Federal de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentado por la Sen. Verónica González*



*Rodríguez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone fortalecer al sector y empoderar a las personas involucradas constituye uno de los compromisos que nuestro país debe atender para garantizar que los artesanos puedan vivir plenamente y desarrollar sus actividades con estímulos que les permitan crecer y mejorar su calidad de vida sin dejar de producir estos artículos invaluable para la cultura de México.

Para ello, se debe desarrollar el Programa Nacional de Rescate de la Industria Artesanal. Asimismo, establecer programas de apoyo a la conservación de oficios artesanales, que tengan como eje prioritario la autogestión, capacitación y cadenas de comercialización.

- 16.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el andamiaje legislativo necesario que permita hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

- 17.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorios de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 1995, presentado por el Sen. Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone dar plena certeza jurídica a los derechos pensionarios de los trabajadores, pensionados y sus familiares, de la



generación de transición que opten por el esquema de la LSS 73. Cuyas pensiones, cabe aclarar, no se encuentran a cargo de las finanzas del IMSS sino a cargo del gobierno federal, así como de los recursos por concepto de los ramos de cesantía y vejez del seguro de RCV que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recupera de las cuentas individuales de los trabajadores que optan por el esquema de pensiones de la Ley 73.

Para el caso de los asegurados, así como sus beneficiarios, que opten por acogerse al esquema de pensiones de la Ley que se deroga, será el salario base de cotización con el que estuvieren inscritos al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo, hasta el límite superior equivalente a veinticinco veces el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal, el que se tomará en cuenta para determinar el importe de cualquiera de las pensiones, en los términos del artículo 28 de la presente Ley, en relación con el artículo vigésimo quinto transitorio del presente decreto.

## IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos.***

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece un nuevo marco jurídico para armonizar la justicia militar con el nuevo sistema de justicia penal.

Por lo que corresponde a la expedición del Código Militar de Procedimientos Penales, se aprueba lo siguiente: 1) las disposiciones generales de aplicación y el carácter de observancia general en toda la República Mexicana en la investigación y juicio de los delitos del orden



militar; 2) se establece que el proceso penal en la jurisdicción militar será acusatorio y oral, en cuyos trabajos se observarán los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; 3) será un principio preponderante que, todo militar se presume inocente y será tratado como tal, en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional militar correspondiente; 4) se establece la competencia territorial de los jueces de Control o tribunales militares de Juicio Oral y se regulan las figuras de incompetencia por declinatoria o por inhibitoria; acumulación, separación de procesos, excusas, recusaciones e impedimentos; 5) se establecen las formalidades de la audiencia, las que se desarrollarán de forma oral y los actos procedimentales que deban ser resueltos por el Órgano jurisdiccional militar; 6) destaca que los sujetos del procedimiento que tendrán la calidad de parte en los procedimientos serán el imputado y su defensor; el Ministerio Público; la víctima u ofendido; y, su asesor jurídico; y, 7) se prevé que cuando se estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido, se podrá imponer como medidas de protección: la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer en la fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos facultades a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para elaborar los programas de desarrollo regional, a fin de armonizar el mandato otorgado a esta dependencia en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



- 3. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 y una fracción XVIII al artículo 8 de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto promover esquemas y mecanismos con perspectiva de género que propicien el acceso a la vivienda para las mujeres, preferentemente para madres jefas de familia, que fomenten la participación de las mujeres en las acciones de vivienda.

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se reforma el artículo 90 Bis, último párrafo, y se adicionan un último párrafo al artículo 91 y una fracción V al artículo 92 del Código de Comercio, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer el uso de las "Comunicaciones Electrónicas Certificadas" (Correo electrónico certificado) como medio de comunicación del órgano administrativo hacia la parte interesada, en el caso de las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas, dentro del procedimiento administrativo.

- 5. Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que la conservación, reconstrucción, y ampliación de tramos federales que realicen las autoridades estatales o



municipales, se elaboren conforme a las normas que regulen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de Aviación Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer los derechos que tienen los pasajeros de transportar sus objetos personales.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer la clasificación de los caminos y puentes, que establezca el nombre de las carreteras que fueron construidas, y modernizadas periódicamente, y especificar las configuraciones vehiculares que pueden transitar en ellas.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer que el autotransporte federal se presenta como un sector de la economía que adquiere un carácter esencial para el crecimiento y el desarrollo económico, social y cultural de un país.

- 9. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y**



***Autotransporte Federal***, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto buscar alternativas de apoyo a residentes que sólo cuenten con un camino o puente de cuota para poder trasladarse y crear esquemas tarifarios o exenciones que apoyen a los residentes de la zona

## **X. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

- 1. Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de un miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano, presentado por la Comisión de Energía***

### **Síntesis**

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Jesús Marcos Yacamán como miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

- 2. Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de un miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano, presentado por la Comisión de Energía***

### **Síntesis**

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Jordy Hernán Herrera Flores como miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

- 3. Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de para ocupar el cargo de consejero independiente de la Comisión Federal de Electricidad, presentado por la Comisión de Energía***



### Síntesis

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal del **ciudadano Felipe Duarte Olvera** como consejero independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, para concluir el periodo que finalizará el 17 de septiembre de 2019.

- 4. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de una ciudadana para ocupar el cargo de consejera independiente de la Comisión Federal de Electricidad, presentado por la Comisión de Energía***

### Síntesis

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal de la **ciudadana Blanca Avelina Treviño de la Vega** como consejero independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, para concluir el periodo que finalizará el 17 de septiembre de 2018.

- 5. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de tres ciudadanos para ocupar los cargos de comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presentado por la Comisión de Energía***

### Síntesis

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal de los ciudadanos **Marco Antonio Cota Valdivia, Gaspar Franco Hernández y Neus Peniche Sala** para ocupar el cargo de comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- 6. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de tres ciudadanos para ocupar el cargo de comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presentado por la Comisión de Energía***



## Síntesis

La comisión valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal de los ciudadanos Rodrigo Hernández Ordóñez, Héctor Moreira Rodríguez y Grecia L. Ramírez Valle como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- 7. Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de tres ciudadanos para ocupar el cargo de comisionado de la Comisión Reguladora de Energía, presentado por la Comisión de Energía***

## Síntesis

por el que se valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal de los ciudadanos Luis Alberto Amado Castro, Oliver Ulises Flores Parra Bravo y Luis Guillermo Pineda Bernal como comisionados de la Comisión Reguladora de Energía.

- 8. Dictamen de punto de acuerdo referente a la validación de la propuesta de tres ciudadanos para la Presidencia de la Comisión Reguladora de Energía, presentado por la Comisión de Energía***

## Síntesis

por el que se valida la idoneidad de la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal de los ciudadanos Santiago Creuheras Díaz, Guillermo Ignacio García Alcocer y Mariano Ornelas López para la Presidencia de la Comisión Reguladora de Energía.

- 9. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica al ciudadano Antonio Luis Betancourt Sánchez como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.***

## Síntesis

La comisión aprobó la ratificación del C. Antonio Luis Betancourt Sánchez, en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.



10. ***Dictamen de punto de acuerdo por el que se aprueban los nombramientos de Magistrados Numerarios de Tribunal Unitario Agrario, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó los nombramientos de los ciudadanos Rafael Gómez Medina, María del Mar Salafranca Pérez y Luis Eduardo Zuart Vallejo como Magistrados Numerarios de Tribunal Unitario Agrario.

11. ***Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera.***

### **Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto buscar que nuestro país brinde a sus ciudadanos de una legislación de avanzada en el ámbito de los derechos primordiales con el objeto de proveerles de herramientas jurídicas que les permitan imponer un límite a las actuaciones de las autoridades que pudieran conculcar la esfera de derechos de los particulares. En este caso específico, un límite para ejercer de manera plena el derecho a 56 la autodeterminación informativa de manera que cada persona en este país decida libremente sobre el uso y destino de sus datos personales, teniendo en todo momento el derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse legítimamente a determinados tratamientos de datos."

12. ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos; y de Estudios Legislativos, Segunda.***



## Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria:

- Promoción de campañas de información.
- Facultar a la Secretaría de Salud para normar el establecimiento de información nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas, que incluyan el contenido en calorías, en las cartas y menús de establecimientos de comida rápida con 10 sucursales o más.
- Señalar que las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud podrán integrar la cirugía bariátrica como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades.
- Precisar que las instituciones de salud pública y privada, así como los establecimientos autorizados que practiquen la cirugía bariátrica, procurarán contar con la infraestructura multidisciplinaria adecuada para dichos procedimientos de alta complejidad.

- 13. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 21 de septiembre de cada año, como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano", presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.**

## Síntesis

El proyecto de decreto declara al 21 de septiembre de cada año, como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano".

- 14. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.**



### Síntesis

El proyecto de decreto establece que el Consejo de Cambio Climático sesionará de manera ordinaria dos veces por año o cada que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático requiera su opinión.

Asimismo, precisa que en caso de que su presidente no convoque a reunión, y cuando por la urgencia del caso lo amerite, cualquiera de sus miembros podrá hacer la convocatoria respectiva, mediante solicitud debidamente fundada y motivada, acordándose por mayoría calificada de los miembros del Consejo.

Por último, indica que el Consejo deberá **publicar en Internet su informe anual de actividades**, las minutas de sus reuniones, y la semblanza curricular de los miembros del Consejo.

- 15. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

El proyecto de decreto **crea el Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable**, para las personas, empresas o instituciones hayan contribuido al aprovechamiento sustentable de la energía, entendida como el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su generación, explotación, producción, transformación, distribución y consumo; de acuerdo con las categorías de a) hidrocarburos; b) electricidad y c) bioenergéticos.

- 16. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.**



## Síntesis

Las comisiones aprobaron el acuerdo que contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y despacho de mercancías incluidas las mercancías en tránsito. Además, establece medidas para lograr una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio, el cumplimiento de procedimientos aduaneros, entre ellos el combate al contrabando y al fraude comercial a través del establecimiento de mecanismos de intercambio de información y esquemas de cooperación entre autoridades aduaneras para el desarrollo de investigaciones y operaciones coordinadas en combate a la subvaluación, y temas asociados a la asistencia técnica y creación de capacidades en este rubro.

El Acuerdo permite que los países en desarrollo y menos adelantados Miembros, determinen cuándo aplicarán ciertas disposiciones de las contenidas en el mismo e identifiquen aquellas que podrán implementar una vez que reciban la asistencia técnica y el apoyo para la construcción de capacidades relacionadas con el comercio de mercancías.

- 17. *Proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 55 del Código Civil Federal y se reforma el segundo párrafo del artículo 389 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; de Salud; y de Estudios Legislativos.***

## Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto precisar las sanciones que serán aplicables para los Directores de sanatorios particulares o del Estado, profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, que omitan hacer las declaratorias de nacimiento correspondientes ante el juez del Registro Civil, o que nieguen la expedición o entrega del certificado de nacimiento o de cualquier otro documento que permita el registro de los menores ante la autoridad civil, estableciendo la amonestación, multa, clausura temporal o definitiva, parcial o total, incluso arresto hasta por 36 horas.



- 18. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentado por las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Primera**

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que las organizaciones ganaderas garantizarán el voto libre, directo y secreto, así como la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la Asamblea.

- 19. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que el Comité Nacional Antidopaje será la única autoridad facultada para la recolección de muestras biológicas y para iniciar la gestión de investigación de resultados analíticos adversos y/o atípicos e infracciones no analíticas descritas en el Código Mundial Antidopaje, así como para llevar a cabo el procedimiento disciplinario hasta su terminación, el cual concluirá con el pronunciamiento de la resolución respectiva.

- 20. Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Sexto y se adiciona un Capítulo III al mismo, denominado "De la Protección contra el Maltrato", todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que las personas adultas mayores serán protegidas contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.



Asimismo, precisa que la Federación, los estados y el gobierno del Distrito Federal sancionarán el maltrato y la violencia contra las personas adultas mayores, los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

- 21. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece como obligación de la Secretaría de Educación Pública, la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.

- 22. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 10 y la fracción III al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer como objetivo de la política nacional, así como potestad de los tres órdenes de gobierno, la promoción de la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica.

- 23. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII, pasando la actual a ser XIII del artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.**



### Síntesis

El proyecto de decreto faculta a la Secretaría de Salud para promover entre el personal médico y administrativo que atiende a la población con discapacidad el conocimiento y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana, como mecanismo para lograr una comunicación óptima con las personas con discapacidad auditiva.

**24. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones para regular la reproducción asistida:

- Facultar a la Cofepris para ejercer el control y la vigilancia sanitarios de los componentes y células de seres humanos, incluyendo aquellos actos de disposición de gametos relativos a la reproducción asistida.
- Incorporar en la ley los términos de técnicas de reproducción, embrión y reproducción asistida.
- Señalar que toda persona que requiera un tratamiento deberá contar con indicación médica, entre otros requisitos.
- Especificar que los embriones sólo pueden ser generados con la finalidad de lograr el embarazo.
- Prohibir expresamente: cualquier tipo de práctica eugenésica; la clonación; los implantes interespecíficos, ya sea con fines reproductivos o de investigación; la escisión embrionaria precoz; la producción de híbridos o quimeras; la producción y utilización de embriones con fines de experimentación; el implante simultáneo de embriones no provenientes de la misma pareja; la implantación de más de tres embriones en cada ciclo; así como la selección de sexo con fines no terapéuticos.



- Establecer un Registro Nacional de Reproducción Asistida, cuyo funcionamiento estará sujeto a las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.
- Determinar las multas para quienes infrinjan las violaciones a la ley.

**25. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la segunda semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto declara el día 30 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

**26. Proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150, un segundo párrafo al artículo 151 y un artículo transitorio a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto garantizar el derecho de la mujer a tener voz en las asambleas del sector rural, para lo cual, propone establecer que en la integración de los Comités Nacionales y Regionales de los Sistemas-Producto, se incorporarán en las diferentes carteras, de forma intercalada, hombres y mujeres en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva.

**27. Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que en la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable tendrán preferencia, además de los



supuestos contenidos en la ley actualmente, los proyectos productivos que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

28. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 6 y 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

#### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora la figura de los ejidos en diversas disposiciones de la ley.

29. **Proyecto decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Gastronomía Mexicana**, presentado por las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda.

#### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto fomentar el desarrollo de la gastronomía mexicana, como sector fundamental para el crecimiento económico y el empleo, mediante un enfoque integral de derechos, hacia el desarrollo económico-productivo, sin dejar de lado la equitativa distribución de la riqueza, misma que permitirá el pleno ejercicio de la libertad y los derechos fundamentales de las personas.

30. **(Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Aeropuertos**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

#### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto establecer medidas que garanticen equidad, competencia y oportunidad en la asignación de horarios entre los participantes del transporte aéreo, como resultado de la evaluación respecto al uso y aprovechamiento de los mismos, debido a que implicaría una posible reducción a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al condicionar el



otorgamiento de concesiones a la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones; a su vez, al limitar el número de prestadores de servicios complementarios, se debe contemplar cualquier tipo de acto y no solo aquellos que sean simulados, toda vez, que la simulación de actos es una situación que excede a la autoridad administrativa, y finalmente, la designación de un tercero involucrado en la determinación de horarios de aterrizaje y despegue, adicional al administrador aeroportuario, podría afectar la operación del servicio aeroportuario

### 31. (Dictamen en sentido negativo)

**Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles**, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

#### Síntesis

Las comisiones aprobaron desechar la minuta que tiene por objeto: incorporar la figura jurídica de las sociedades unipersonales que precisa como aquella en nombre colectivo, de responsabilidad limitada o anónima, en cuyo capital participa un solo socio, debido a que las propuestas se encuentran debidamente atendidas por el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicado por el Ejecutivo Federal, el pasado 14 de marzo de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que es innecesaria su modificación.

### 32. (Dictamen en sentido negativo)

**Proyecto de decreto para adicionar el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

#### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto establecer que en la planeación de las adquisiciones,



arrendamientos y servicios, se deberá dar prioridad a las micro, pequeñas y medianas empresas, debido a que las inquietudes planteadas por el Senador promovente se encuentran atendidas en los siguientes marcos jurídicos:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
3. Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

**33. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto que adicionaba un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto buscar promover el uso racional, el aprovechamiento, la reutilización y el tratamiento del agua, mediante la instalación de equipos, accesorios, sistemas y tecnologías que efficienten su consumo, debido a que las cuestiones relativas a la promoción del uso racional y eficiente del agua, ya son materia de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, específicamente en los artículos 84 Bis, 84 Bis 1 y 84 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.

**34. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto que adicionaba el artículo 32 Bis y reformaba el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto establecer que tratándose de caminos y puentes operados por Caminos y



Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos o por concesionarios, deberán destinar para el mantenimiento, reparación y conservación de las mismas, cuando menos un monto anual equivalente al 15% de los ingresos generados por cuotas, tarifas y demás conceptos mencionados, será ponderado en un periodo de tres años, debido a que la citada Ley ya prevé la constitución del fondo de reserva que cada año se requiera conforme a las necesidades de mantenimiento y conservación de los caminos y puentes concesionados, y que este se determina en gran medida con base en las calificaciones que realiza la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para identificar las necesidades de conservación y mantenimiento respecto al estado físico de los caminos federales.

**35. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para adicionar el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos Segunda.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto establecer que los conductores del transporte público federal, que circulan por las carreteras federales deberán portar certificado médico expedido por una institución pública de salud, debido a que es inconsistente y excesiva, ya que la materia que se pretende regular ya se contempla en las leyes y reglamentos vigentes para el servicio de autotransporte.

**36. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto orientar facultades para el otorgamiento de concesiones aeroportuarias, para el otorgamiento de permisos para la operación de aeródromos de



servicio, debido a que las modificaciones propuestas en la Minuta, ya se encuentran plasmadas en las reformas que entraron en vigor el 27 de enero de 2015

**37. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para adicionar el artículo 44 y reformar el artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la minuta que tiene por objeto legislar en materia de protección a los usuarios de los consumidores de telefonía celular, debido a que con la aprobación y promulgación de dichas Leyes y reformas a diversos ordenamientos, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones a partir del 13 de agosto de 2014, por Decreto publicado en el Diario Oficial del Federación del 14 julio de 2014, y como lo especifica el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo cual el objeto de la Minuta queda sin materia.

**38. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto que los usuarios de servicios de telecomunicaciones tengan derecho a cancelar cualquier servicio en materia de telecomunicaciones por fallas técnicas sin ninguna penalización, debido a que dicha penalización de cobra conforme a lo previsto en los contratos de adhesión autorizados por la PROFECO, en los cuales se establece un plazo forzoso el cual se establece para la recuperación de gastos por instalación y equipos entregados al usuario (en comodato), pasado ese plazo, el



usuario puede cancelar el servicio en cualquier momento sin tener que pagar penalización alguna.

**39. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar los artículos 9 y 214 y 215 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto establecer como una obligación de las autoridades emprender acciones para garantizar el acceso libre y gratuito de internet para toda la población; asimismo se propone que en todas las instalaciones, instituciones, edificios y espacios públicos los usuarios cuenten con una conexión que les brinde acceso libre y gratuito a una red inalámbrica de internet, debido a que los preceptos que abordo en la Iniciativa, materia del presente dictamen, han sido atendidos con la aplicación del Proyecto México Conectado.

**40. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Estudios Legislativos, Segunda.

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto que se otorgue al Senado de la República la facultad exclusiva de decretar áreas naturales protegidas y modificar el nivel de protección de las mismas, a partir de exponer que actualmente las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas o cambio de categorías de las mismas son declarados por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido son objeto de atención en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en los artículo 56, 56 BIS, 57 y 76; así como en la Ley Orgánica de la Administración



Pública Federal, particularmente a la luz de lo previsto en los artículos 30 y 32 BIS.

**41. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para adicionar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto debido a que se encuentra establecido ya en nuestro orden constitucional un amplio sustento para que el Congreso de la Unión expida la ley general en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y considere los ámbitos de actuación que corresponden a los órganos de control interno de la gestión pública, tanto de la Federación, como de las entidades federativas y los municipios.

**42. Dictamen de punto de acuerdo referente a los avances del "Plan Nuevo Guerrero", presentado por la Comisión de Desarrollo Social.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Poder Ejecutivo Federal a informar sobre los avances del "Plan Nuevo Guerrero", así como sobre las acciones de seguimiento del Acuerdo "Guerrero Próspero e Incluyente".

**43. Dictamen de punto de acuerdo en relación con la contaminación de en los lagos del Parque Nacional Lagunas de Montebello, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal, para que de forma inmediata y a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realicen mesas de trabajo intersecretariales, con la



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Turismo, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que realicen los estudios necesarios en los lagos del Parque Nacional Lagunas de Montebello, y determinar el grado de contaminación, así como las acciones para disminuir y erradicar la contaminación de los lagos del Parque Nacional Lagunas de Montebello, en el Estado de Chiapas.

**44. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al establecimiento del área de refugio de Akumal, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que se realicen las acciones correspondientes, para que a la mayor brevedad posible, se publique el Programa de Protección del Área de Refugio, debido a que con este programa se establecerán las condiciones de conservación y manejo concretas que deberán sujetarse las obras y actividades que se realicen en la Bahía de Akumal.

**45. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al Lago de Chapala, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó reconocer la importancia del Lago de Chapala como ecosistema único que provee importantes servicios ambientales y, al mismo tiempo, señala la necesidad de que se elabore un diagnóstico de manera coordinada entre las autoridades de los tres niveles de gobierno que permita implementar políticas públicas para enfrentar los graves problemas ambientales que le atañen.

**46. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la actualización de la norma oficial mexicana NOM-044-SEMARNAT 2006, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***



### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a evaluar la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización 2016, la actualización de la norma oficial mexicana NOM-044-SEMARNAT 2006.

- 47. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al uso y desecho del material poliestireno, llamado unigel, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

Las comisiones aprobaron exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Salud (SS), a la Secretaría de Economía (SE), y a la Procuraduría de Defensa del Consumidor (PROFECO) a iniciar campañas, procesos operativos, educativos, de investigación y los que cada dependencia sugiera, para iniciar procesos de inhibición del uso del material llamado unigel y difundir los riesgos de salud que propicia la fabricación, el uso y el manejo como basura de los recipientes de unigel.

- 48. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al uso de vehículos eléctricos e híbridos, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno federal y a los titulares de las 32 entidades federativas a implementar acciones tendientes que incentiven el uso de vehículos eléctricos.

- 49. *Dictamen de puntos de acuerdo referente al Atlas Nacional de Riesgo, presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.***



## Síntesis

La comisión aprobó exhortar a implementar planes y programas de desarrollo urbano, con el fin de precisar cuáles son las zonas de riesgo en nuestro país, así como actualizar el Atlas Nacional de Riesgo.

- 50. *Dictamen de puntos de acuerdo referente a la Tercer Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable (Hábitat III), presentado por de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.***

## Síntesis

La comisión aprobó exhortar a generar una agenda común con relación al diseño de políticas públicas necesarias para lograr ciudades sustentables y asentamientos humanos bien planificados y eficientes, en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que tendrá lugar del 17 al 20 de octubre del año en curso.

- 51. *Dictamen de punto de acuerdo referente al proyecto de decreto de creación del municipio de Juan José Ríos, presentada por la Comisión de Federalismo.***

## Síntesis

La comisión aprobó exhortar al congreso del estado de Sinaloa a dar cumplimiento al recurso de revisión resuelto por el Tribunal Estatal Electoral de ese estado, para continuar con el procedimiento legislativo en relación a la petición formulada por "Coordinadora ciudadana pro-municipalización de Juan José Ríos, A.C." y dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto de creación del municipio de Juan José Ríos y el que reforma la Constitución Política del estado, presentadas el 28 de enero de 2014.

- 52. *Dictamen de punto de acuerdo referente al Sindicato Único de Servidores Públicos del estado de Guerrero, presentado por la Comisión de Federalismo.***



### Síntesis

La comisión determinó que queda sin materia la proposición que exhortaba al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a otorgar la compensación de fin de administración a los trabajadores del Sindicato Único de Servidores Públicos del estado de Guerrero.

### 53. **Dictamen de punto de acuerdo al transporte en el estado de Hidalgo, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes**

#### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo a implementar un programa que permita el ingreso gratuito a estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores al servicio de transporte masivo de pasajeros de la ruta troncal Centro-Télliz, denominado Tuzobus.

### 54. **Dictamen de punto de acuerdo referente a una auditoría en el sistema de transporte colectivo Metrorrey, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes**

#### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Nuevo León a realizar una auditoría a las finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

### 55. **Dictamen de punto de acuerdo a la disminución en el costo del transporte en Nuevo León, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.**

#### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Nuevo León a otorgar, en la medida de sus posibilidades, una disminución en el costo del transporte público en dicho estado.



- 56. *Dictamen de punto de acuerdo referente al acceso a internet en todos los sectores, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes***

### **Síntesis**

La comisión acordó desechar la proposición que exhortaba a llevar a cabo las acciones oportunas e implementar las políticas necesarias para aumentar eficazmente el acceso a internet a todos los sectores de la sociedad.

- 57. *Dictamen de punto de acuerdo referente a las formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a implementar políticas públicas tendientes a eliminar todas las formas de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres, tomando en cuenta los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas para el 2030.

- 58. *Dictamen de punto de acuerdo referente a acciones de prevención del acoso sexual y laboral, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos de las entidades federativas a reforzar la implementación de mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar actos de acoso sexual y acoso laboral.

- 59. *Dictamen de punto de acuerdo, referente a una mayor inclusión laboral de la mujer, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***



## Síntesis

La comisión aprobó solicitar un informe sobre los resultados que se han obtenido de la aplicación de políticas laborales de las mujeres, con el fin de lograr una mayor inclusión en el ámbito laboral.

- 60. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la adhesión a la campaña "HE FOR SHE", presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

## Síntesis

La comisión aprobó exhortar a promover entre las y los trabajadores de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal la adhesión a la campaña "HE FOR SHE".

- 61. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la alerta de violencia contra las mujeres en el estado de Morelos, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género***

## Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Morelos a cumplir cabalmente con las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Morelos.

- 62. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la violencia contra las mujeres en redes sociales, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género***

## Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar una campaña encaminada a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en las redes sociales.



## XI. PROPOSICIONES

1. *Con relación a las **mujeres embarazadas puedan concluirlos sus estudios**, presentada por las Senadoras Ivonne **Álvarez** García, Angélica **Araujo** Lara, Lisbeth **Hernández** Lecona, Margarita **Flores** Sánchez y Ma. del Rocío **Pineda** Gochi, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a **implementar las acciones necesarias con el objetivo de que las mujeres embarazadas que vieron truncados sus estudios puedan concluirlos** de manera satisfactoria.

2. *En torno a la **construcción, ampliación y modernización de carreteras** en el **estado de Yucatán**, presentada por el Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruiz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al gobernador del estado de Yucatán, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), **iniciar y emitir los permisos ambientales de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, estado de Yucatán**.

3. *Relativa a la **Transportación de Hidrocarburos**, presentada por el Sen. Luis Armando **Melgar** Bravo, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar respetuosamente a la **Comisión Reguladora de Energía** a que **remita a esta Soberanía un informe sobre los requisitos que deben cumplir los titulares de permisos para el transporte de hidrocarburos, a Petróleos Mexicanos para que informe a esta Soberanía el estado que guarda la reubicación de la Terminal de Almacenamiento y**



Reparto de Tapachula, en las nuevas instalaciones de Puerto Chiapas; y al Ejecutivo Federal, para que de forma inmediata y a través de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se realicen mesas de trabajo con la Comisión Reguladora de Energía, Petróleos Mexicanos y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que den seguimiento a los citados asuntos en cuestión.

4. *Con relación al **Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe**, presentada por las Senadoras Lisbeth **Hernández Lecona**, Luisa María **Calderón Hinojosa** y Angélica de la **Peña Gómez**.*

#### **Síntesis**

Las Senadoras congratulan la elección de México como sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a celebrarse en noviembre del presente año.

5. *En torno a **la ampliación y modernización del tramo carretero Holpechen-Uman**, presentada por el Sen. Daniel Gabriel **Ávila Ruiz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### **Síntesis**

El Senador propone exhortar al gobernador del estado de Yucatán y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a iniciar la ampliación y modernización del tramo carretero Holpechen-Uman, Santa Elena en ese estado.

6. *En torno a **la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, presentada por la Sen. María Elena **Barrera Tapia**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

#### **Síntesis**

La Senadora propone exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, a promover la creación de un Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional.



7. *Para que se asignen **recursos** en el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2017** a favor de los **adultos mayores**, presentada por la Sen. Rosa Adriana **Díaz Lizama**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### **Síntesis**

La Senadora propone exhortar a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** de la **Cámara de Diputados** a asignar recursos con enfoque de transversalidad a favor de los **adultos mayores** en el **Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017**.

8. *Relativa al Día Internacional de los **Anfibios**, presentada por el Sen. Jorge **Aréchiga Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

#### **Síntesis**

El Senador propone exhortar a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, a realizar los **estudios** necesarios para conocer el **estado de conservación** de **los anfibios** en nuestro país y generar nuevas estrategias de conservación de la especie.

9. *Con relación al incremento de los **precios del cemento** en México, presentada por la Sen. Andrea **García García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### **Síntesis**

La Senadora propone exhortar a la **Secretaría de Economía** regular los **precios del cemento** en México.

10. *Sobre la captación de **agua pluvial** para los **mantos freáticos** de las áreas urbanas de la **Ciudad de México**, presentada por la Sen. Ana Gabriela **Guevara**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### **Síntesis**

La Senadora propone exhortar a la **Comisión Nacional del Agua** y al **Gobierno de la Ciudad de México** a desarrollar diseños para la instalación



de **poros de absorción** para **captación de agua pluvial** para los **mantos freáticos** para áreas urbanas.

- 11.** *Respecto a la **reubicación** de los **Juzgados de Distrito** de **Procesos Penales** en la ciudad de **Querétaro**, presentada por la Sen. Marcela **Torres Peimbert**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La Senadora propone al **Consejo de la Judicatura Federal** a tomar las medidas necesarias a fin de **reubicar los Juzgados de Distrito** de **Procesos Penales** que se encuentran **ubicados** en la calle de Allende 1 norte del centro histórico de la Ciudad de Santiago de **Querétaro**.

- 12.** *Para que se establezca un **horario máximo** para las jornadas laborales de **residencias médicas**, presentada por la Sen. Marcela **Torres Peimbert**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La Senadora propone exhortar al titular de la **Secretaría de Salud** a modificar la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012** para establecer un **horario máximo razonable** para las jornadas laborales de **residencias médicas** conforme a los derechos humanos, los preceptos constitucionales y los tratados internacionales ratificados por México en materia laboral.

## **XII. EFEMÉRIDES**

- 1.** Del **Sen. Jesús Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, sobre el **"Día del Niño"**.
- 2.** De la **Sen. Silvia Guadalupe Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.



3. Del **Sen. Adolfo Romero** Lainas, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, sobre el **Día del Niño**.
4. Del **Sen. Jorge Aréchiga** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, sobre el **Día Internacional del Trabajo**.
5. De los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, sobre el **Día del Niño**.
6. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.
7. De la **Sen. Sonia Rocha** Acosta, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.
8. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día Internacional de la Danza**.
9. De la **Sen. Silvia Guadalupe Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **173 aniversario luctuoso de José Miguel Ramos Arizpe**.
10. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día del Niño**.
11. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre la **conmemoración de todas las Víctimas de la Guerra Química**.
12. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, sobre el **Día del Trabajo**.



### XIII. COMUNICACIONES DE COMISIONES

#### COMISIÓN DE CULTURA

1. Convocatoria a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión, a realizarse el próximo **jueves 28 de abril de 2016, a las 09:00 horas**, en el privado del comedor del piso 5 del Senado de la República.

##### Asunto

Ratificación de **dos proyectos de dictamen** y **comentarios** al **Programa de trabajo** de la Comisión.

#### COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

2. Convocatoria a la **reunión ordinaria** de trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el día **jueves 28 de abril a las 14:00 horas**, en la Sala del piso 14 de la Torre de Comisiones.

##### Asunto

Discusión y aprobación, en su caso, de **tres dictámenes de iniciativas** y **seis dictámenes de puntos de acuerdo**.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

3. Convocatoria y Orden del Día para la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Especial, prevista para tener verificativo el próximo día **jueves 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas**, en la Sala 1, Planta Baja, del Edificio Hemiciclo.

##### Asunto

Cuenta a los integrantes de la Comisión y en su caso aprobación, de **un proyecto de opinión**.

#### COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

4. Convocatoria a la **reunión ordinaria** de trabajo de la comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 04 de mayo, a las 10:00 horas**, en la sala 1 ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo.



## Asunto

Análisis, discusión y, en su caso aprobación de tres dictámenes e información sobre dos Mesas de Diálogo.

## XIV. PARA PUBLICACIÓN

1. La Universidad Nacional Autónoma de México y el Senado de la República presentan la colección ***Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*** a partir del **6 de abril al 8 de junio** del presente año en el Senado de la República, Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06030.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Félix Benjamín Hernández Ruiz

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

